

Comisión Ejecutiva de la
Cámara Nacional de la Industria
de Transformación.

PRESIDENTE

Sr. Jorge M. Heyser.

PRIMER-VICEPRESIDENTE

Sr. Ing. Agustín Fouque

SEGUNDO-VICEPRESIDENTE

Sr. Antonio Arellano

PRIMER VOCAL

Sr. Armando Mothelet

SEGUNDO VOCAL

Sr. Antonio Guardiola

TERCER VOCAL

Sr. Ing. Ernesto Macías Sauza

ASESORES

Sr. General Joaquín de la Peña

Sr. Ing. José Crowley

ASESOR JURIDICO

Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada Jr.

ASESOR EXTRAORDINARIO

Sr. José R. Colín

TESORERO

Sr. Francisco Salas Arroyo

SECRETARIO GENERAL

Sr. Lic. Héctor Barona.

JORNADAS INDUSTRIALES

Órgano mensual de la CAMARA NACIO-
NAL DE LA INDUSTRIA DE TRANS-
FORMACION.

Plaza de la República 6, 40.º piso.

México, D. F.

Registrado como artículo de 2a. clase en la
Administración General de Correos de
México, con fecha 25 de Junio de 1948.

SUMARIO

Editoriales	1
Guanajuato y su Industrialización	6
La Política Comercial y la Industria- lización	15
Fomento de la Industria del Hierro	21
Perspectiva Mensual	30
Consejo Directivo de la Cámara Nacio- nal de la Industria de Transformación	36

Año I. Tomo I. Núm. 2. Julio de 1948.

Director:

Lic. Jesús Reyes Heróles

EDITORIALES

I.- LA CONFERENCIA INTER-AMERICANA.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha organizado un ciclo de Conferencias para informar a la opinión pública nacional de los antecedentes y realizaciones de la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá.

La mera Organización de este Ciclo revela en nuestra Cancillería la existencia de un moderno concepto de su función, pues ella informa al país de los resultados que se derivan de un acto de tanta trascendencia. Sólo así, los pueblos acompañan a sus gobernantes en sus compromisos, los respaldan y les dan vigor a sus decisiones. Sólo mediante el camino de las encuestas, la orientación, en síntesis el contacto directo entre Gobierno y pueblo, se logra la existencia de una política auténticamente nacional y éste es el signifi-

cado que reviste la organización de ese Ciclo de Conferencias por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

En la inauguración de este Ciclo de Conferencias Don Jaime Torres Bodet, pronunció un discurso de contenido valioso y con la forma elegante, usual en él. En sus palabras nuestro Secretario de Relaciones Exteriores explicó como en Bogotá vino a culminar un largo proceso americano iniciado en el Congreso de Panamá de 1826. No es otro este proceso que el de la integración de la América. Sin violentar las heterogeneidades que en este hemisferio privan, sin perder la visión de nuestras realidades continentales, con un claro sentido de los problemas, en Bogotá se sentaron las bases para un nuevo derecho: el Derecho Constitu-

cional Americano, las normas que contienen la unidad del Continente y la posibilidad de conjugar esfuerzos y armonizar diferencias para resolver los problemas en común.

En materia económica México sentó en Bogotá la tesis de que la recuperación europea no debe fincar en el retraso de la evolución de los países latinoamericanos. Queremos la rehabilitación europea, pero no en detrimento de nuestros pueblos y esta tesis encierra un principio sano y sincero de cooperación internacional. Así como nosotros no queríamos que el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos se fundara en el retardo de la rehabilitación europea, no queremos que esta rehabilitación se asiente en el estancamiento de nuestro progreso.

II.- FOMENTO ECONOMICO.

En una revista especializada de la Ciudad de México se publicó una traducción del informe de la Primera Sesión de la Comisión sobre Economía y Ocupación de las Naciones Unidas.

Este informe es revelador de una actitud de comprensión hacia los países poco desarrollados económica-

Esta tesis central y la idea de que la cooperación americana no debería faltar al respeto de la soberanía e independencia económica de los países americanos, fueron principios guías de la actuación de nuestra Delegación.

En materia social nuestro país pugnó porque los principios de su legislación, las normas sociales que en México a través del artículo 123 imperaron desde 1917, informaran el derecho social inter-americano.

Finalmente México luchó porque de Bogotá surgiera un instrumento jurídico idóneo que afirmara la unidad del Continente, sin lesión a la coexistencia pacífica y armoniosa de los distintos pueblos que lo componen.

Podemos decir, que en Bogotá sí se oyó la voz de México.

mente y tiende a describir métodos que contribuirían al fomento económico de todos los países en general. "El objetivo -dice este documento- es la promoción de estándares de vida más altos, ocupación plena y condiciones de progreso y desenvolvimiento económico y social en los países de que se trata, y la

manera de lograrlo es una utilización sana, eficiente y más completa de la mano de obra, de los recursos naturales, de la energía y del capital".

Con este propósito la Comisión se ocupó de todos los medios internos y externos a que debe recurrirse para el fomento económico de los países incipientemente desarrollados.

Vital importancia tiene el reconocimiento que se hace en el inciso 40. de la Parte V de que: "La Sub-Comisión mantiene el punto de vista de que el fomento económico tiene que considerarse, en gran medida, en términos de industrialización". Quiere esto decir que la mencionada Comisión, reconoce el papel que la industrialización tiene

que jugar en el fomento económico de los países.

Cada uno de los problemas vinculados con el problema de los países incipientemente desarrollados es abordado con un espíritu comprensivo hacia los países económicamente atrasados, tocándose en forma clara y con un sentido verdaderamente moderno, los medios de que estos países deben disponer.

El informe de la primera sesión de la Comisión sobre Economía y Ocupación de las Naciones Unidas, es un ejemplo de como esta entidad puede verificar en el campo económico internacional trabajos de envergadura emprendidos con altas miras y con deseo de realmente resolver los problemas económicos mundiales.

III.- MESA REDONDA DE GUANAJUATO.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación ha encontrado que la realización de Círculos de Estudio en que participan representantes de todos los sectores económicos de una región, es el método de encuestas que permite arribar a conclusiones positivas, que tienen la ventaja de contar desde su nacimiento con la aquiescencia de las fuerzas a quien toca realizarlas.

Con este criterio, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación en conjunción con el Gobierno del Estado de Guanajuato convocó a una Mesa Redonda para el estudio de los principales problemas económicos de esa entidad federativa.

Al escoger a Guanajuato como lugar para iniciar estos círculos de estudio obedeció a varias razones y entre ellas destaca desde luego la

siguiente: Guanajuato por las múltiples materias primas que contiene -minerales y agropecuarias- así como por la acumulación demográfica que existe en su territorio misma que dando la posibilidad de mano de obra constituye un mercado potencial muy apreciable, es una de las entidades federativas que seguramente desempeñará un papel esencial en la industrialización de México.

La industrialización en que el país se encuentra empeñado, no aspira al establecimiento en México exclusivamente de grandes factorías centralizadas en una o dos ciudades, sino que por el contrario, dicha industrialización aspira a la existencia de una extensa red de industrias diseminadas por todo el país.

Le aquí pues que en esta tarea todas las regiones nacionales deben contribuir expresando sus puntos de vista y manifestando sus específicos requerimientos.

Peró además, la realización de este evento viene a traducir la práctica de otro principio que nos parece fundamental en el desenvolvimiento económico del país. Creemos que para evitar en el futuro desajustes y no lamentar tropiezos, la industrialización de México debe

estar precedida de una planeación económica general, que regule producciones, canalice adecuadamente inversiones, concilie necesidades y satisfactores y en fin, coordine factores y señale tareas. Esa planeación puede ser formulada de dos maneras: de arriba a abajo y de abajo hacia arriba.

Nosotros siempre hemos sostenido que la planeación industrial de México debe ser hecha de abajo hacia arriba. Se trata de que todo sector de la economía plantee sus problemas, analice objetivamente sus necesidades, señale sus requerimientos y aconseje soluciones. Sólo así creemos, se podrá contar con un plan económico que esté animado de un espíritu realista. Es decir, queremos que la planeación industrial de nuestro país esté trazada por las realidades nacionales.

Esto supone que más que un plan lo que surgirá será un conjunto de planes armónicamente ligados entre sí por los objetivos generales que el país persigue para su industrialización.

Ahora bien, la Mesa Redonda de Guanajuato es un acto entre los muchos que se requieren para la formulación de este plan.

El temario que rigió las actividades de este Círculo

de Estudios, abarcó todos los problemas que en una u otra forma repercuten en la economía guanajuatense y a cuya resolución está vinculado el futuro de esa región. Los trabajos se desarrollaron satisfactoriamente y se crearon comisiones que desde luego tratarán de realizar las con-

clusiones aprobadas.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación después de la experiencia obtenida con este acto, seguirá auspiciando la realización de los mismos en el resto de los Estados de la República.

GUANAJUATO Y SU INDUSTRIALIZACION

Por más que la industrialización de Guanajuato, cuyas bases hoy nos reunimos a estudiar, esté planeada atendiendo a las condiciones específicas de esta región, es indiscutible que ella estará condicionada por una serie de factores y elementos de carácter nacional. La economía de Guanajuato no puede ni con mucho ser un islote en la economía general del país, ella por el contrario, sufrirá repercusiones e influencias provenientes de las condiciones que en diversos aspectos priven en México.

Si hacemos un breve inventario de los problemas a que se enfrenta la industria nacional nos encontramos con que ésta sufre desde luego:

- 1) Una dura competencia de manufacturas procedentes del exterior.

- 2) Una especie de congelación en lo que se refiere a los precios de ciertos productos -materias primas y artículos alimenticios naturales-;
- 3) Una estrechez natural de mercados en relación con el número de nuestra población y que consiste en que de nuestro total demográfico sólo el 20% aproximadamente constituye población económicamente activa;
- 4) Una economía limitada de por sí y restringida aún más, por medidas artificiales tales como las restricciones crediticias o la no distribución acertada del volumen total del crédito nacional.

Estas condiciones que

JORNADAS INDUSTRIALES

7

hemos enumerado ni con mucho a título exhaustivo, determinan el panorama económico general del país y suponen para la industrialización nacional

obstáculos y tropiezos que en mucho la estorban. A continuación procuraremos referirnos a cada uno de ellos sucintamente.

III I.- COMPETENCIA DEL EXTERIOR.

Si observamos el panorama del mundo encontramos que entre las naciones existe una diferencia, que da lugar a dos categorías de países:

1) Países industrializados;

2) Países no industrializados o incipientemente desarrollados desde el punto de vista económico. Esta división, es, podemos decir, la fundamental del mundo económico contemporáneo, y ella origina una serie de características distintivas entre ambos tipos de países.

Ahora bien, los países que en el presente ya alcanzaron un grado óptimo de desarrollo económico, los que ya se encuentran plenamente industrializados, parecen con su actuación y sus tesis querer sostener que los países que en el presente no se hallan plenamente desarrollados perdieron la oportunidad de hacerlo, ya que la oportunidad de industrialización consideraron tuvo un plazo inviolable.

Estos países quieren colocar su producción de manu-

facturas en todo el mundo y para ello necesitan que las naciones no desarrolladas continúen en ese estadio económico y sigan siendo exportadoras de materias primas e importadoras totales de manufacturas o artículos elaborados. Es por esta especial división económica de las naciones del mundo, que en éste existen cartells y trusts y es también por ello, que las industrias nativas de los países incipientemente desarrollados, sufren en forma permanente la competencia de manufacturas extranjeras.

La teoría que justifica este proceder y que tiende a mantener definitivamente tan inequitativa división entre los distintos países del mundo, es el librecambismo. El librecambismo sostiene que para el desarrollo del intercambio comercial mundial no debe existir ninguna trabaja, que debe dejarse a su propia naturaleza el progreso de los países, y que aquellos que no estén en condiciones de tener industrias que puedan naturalmente resistir la

competencia de industrias similares extranjeras, deben sencillamente conformarse con carecer de industrias.

Tal tesis como se ve, condena irremisiblemente a los países atrasados a seguir en su secular atraso. Para nosotros, con nuestras infranqueables limitaciones agrícolas, la única manera de mejorar los niveles de vida de nuestro pueblo es mediante la industrialización, y este camino para superar la miseria del país nos es negado por el librecambismo, teoría que no viene pues, más que a hacer que las naciones ricas del mundo sean más ricas y las pobres sean más pobres.

Frente a esta actitud y teoría, los países atrasados del mundo -México entre ellos sostienen que los países industrializados lo único que tienen es cierta "velocidad adquirida", cierta ventaja en su desarrollo y que para compensar esta ventaja y poder ellos -los atrasados- industrializarse, es necesario que sus gobiernos adopten medidas indispensables de protección. Es decir, frente al librecambismo preconizado por los países industrializados, los países atrasados sostienen el proteccionismo.

Nosotros comprendemos que a menos que el Estado Me-

xicano proteja a su industria dictando aranceles adecuados, estableciendo cuotas de importación y en general recurriendo a todas las medidas que un sano proteccionismo aconseja, estas industrias no sólo no se desarrollarían sino que incluso las existentes difícilmente subsistirían.

De aquí que tradicionalmente la Cámara Nacional de la Industria de Transformación haya sostenido como tesis el proteccionismo industrial y fué contra el librecambismo erigido en norma absoluta del comercio internacional, que luchamos recientemente en la Conferencia de Comercio y Empleo de La Habana y actualmente pugnamos porque este proteccionismo sea establecido en una legislación adecuada por el Estado Mexicano, de modo que él tenga un carácter permanente.

Es también siguiendo nuestra trayectoria proteccionista que pedimos al Estado la revisión sustancial del Tratado de Comercio México-Americano firmado por nuestro país en 1942, por considerar que este documento venía a maniar nuestro desarrollo económico.

En efecto, en el Tratado de Comercio México-Americano nuestro país sufrió la congelación de las fracciones arancelarias de una serie de

artículos que se producen en México y además sufrió reducciones arancelarias en algunos casos hasta de un 50%.

Quiere esto decir, que en muchos artículos -140 aproximadamente- de producción nacional, México se comprometió a través del Tratado celebrado con los Estados Unidos a no modificar los aranceles elevándolos, para que así, las manufacturas americanas pudieran tranquilamente competir sobre bases ventajosas con las manufacturas nacionales.

Actualmente se está revisando este Tratado Comercial y sinceramente esperamos

II.- LA CONGELACION DE LOS PRECIOS DE NUESTRAS MATERIAS PRIMAS Y ARTICULOS ALIMENTICIOS NATURALES.

El porcentaje mayor del volumen de exportaciones mexicanas está constituido por materias primas, combustible y artículos alimenticios naturales. Ahora bien, en los centros financieros internacionales se observa una tendencia a fijar a los precios de estos productos "límites máximos". Es decir, se trata de que las materias primas y artículos alimenticios naturales que los países coloniales -económicamente hablando- exportan, lo sean sobre las bases de precios tope fijados internacionalmente.

que dicha revisión se sujete al criterio patriótico de la industrialización de México, dado que sin una revisión equitativa, el mismo programa de industrialización elaborado por el señor Presidente de la República se vería frustrado.

Así pues, frente a la competencia de manufacturas extranjeras nosotros pedimos que el Estado adopte una política francamente proteccionista, comprometiéndonos a que los industriales no aprovechen las protecciones que se implanten para encarecer sus productos en perjuicio del consumidor.

Esta misma tendencia deja en libertad de precios a los artículos manufacturados y de ello resulta una situación falta de equidad para los países en condiciones económicas similares a las nuestras, dado que ellos cuando exportan sus productos básicos, lo hacen con el propósito de adquirir maquinaria, materiales y equipos que les son indispensables para su progreso, y al paso que estos materiales y equipos constantemente aumentan de

precio, las materias primas y artículos alimenticios naturales se exportan sobre la base de precios congelados. Significa esto, que lo que nosotros exportamos se tiene que vender barato y que en cambio aquello que habitualmente importamos se tiene que adquirir caro.

Como se ve, esta tendencia viene a agravar aún más nuestra pobreza y a entorpecer la industrialización del país y consiguientemente el enriquecimiento nacional. En efecto, el establecimiento de nuevas industrias y la moder-

nización de las existentes tropiezan con la dificultad casi insuperable de que los equipos y materiales que requieren tienen que comprarse a precios desproporcionados.

Contra tal situación hemos luchado en la medida de nuestras posibilidades y consideramos que durante algún tiempo ella ameritará la atención de todas las fuerzas económicas del país, pues de la resolución de esta inequitativa situación depende un gran parte la efectiva industrialización de México.

III.- LA ESTRECHEZ DE NUESTRO MERCADO.

La industria moderna trabaja a través del principio de volúmenes máximo para obtener costos mínimos. Tal principio que repito, es norma de la industria moderna, en México difícilmente puede aplicarse.

Del total demográfico nacional sólo el 20% aproximadamente constituye población económica activa y por lo tanto sólo ese porcentaje es consumidor. El 65% de nuestra población vive aún de la agricultura y desgraciadamente en materia agrícola nuestro país tiene limitaciones infranqueables. Somos un país que por razones geográficas estamos por mucho tiem-

po encadenados a la pobreza agrícola y de ello resulta, que para vencer nuestra secular miseria no nos queda más camino que la industrialización.

El Gobierno de México mediante sus grandes obras de irrigación trata de remediar nuestra pobreza agrícola, pero esta tarea es necesariamente lenta, a largo plazo y limitada.

Ahora bien, para contrarrestar la falta de un mercado adecuado a que esta situación da origen, es necesario crear una economía de expansión. La creación y fomento de esta economía de expansión, supone una intensa y

acelerada circulación monetaria, una inversión cuidadosa de toda la riqueza existente en fuentes productivas -riqueza que engendre riqueza- un trabajo eficiente y bien remunerado y un consumo encauzado hacia bienes positivos.

Todo ello como se ve, demanda una acción enérgica y conjunta del Estado y de los sectores económicos de todo el país.

Somos partidarios de una política de salarios equitativos, de la capacitación intensiva de la clase obrera encaminada a obtener rendimientos mayores, de la inversión racional, de los ahorros nacionales, de la canalización de compras hacia bienes positivos mediante una orientación hábil y cuidadosa, pues comprendemos que sólo con una política económica

de esta naturaleza estaremos en condiciones de contrarrestar la estrechez natural de nuestro mercado.

Igualmente luchamos dentro de nuestras posibilidades, porque México incrementa al máximo sus exportaciones, abriendo mercados a nuestros productos y procurando en todo momento que dichas exportaciones estén en su mayoría constituidas por productos elaborados que supongan la incorporación de trabajo humano.

Sólo así podremos crear industrias y por lo tanto erigir fuentes de empleo, incorporando al sector económico productivo núcleos de población que hasta hoy han permanecido al margen de él, y en fin, cumplir con la meta histórica que tenemos: elevar los niveles de vida de nuestra población.

IV.- CRÉDITO A LA INDUSTRIA.

Dos son los aspectos de esta cuestión a que me voy a referir:

- a) La necesidad de una buena distribución del crédito existente.
- b) La realización de un vasto proyecto de capitalización interna.

En estos dos aspectos se resume la resolución inmedia-

ta del problema de crédito a la industria.

- a) La distribución del crédito existente.

Hasta hoy la industria se ha enfrentado a una distribución defectuosa del crédito que mucho la ha perjudicado. Siempre hemos sostenido que es necesario la adopción de un criterio selectivo o discriminatorio en la conce-

si3n del crédito, de manera que éste se encauce hacia las actividades productivas -agricultura e industria- primordialmente. Las bases enteramente justas de este criterio selectivo ya fueron formalmente establecidas en la circular No. 1072 de abril de 1947 girada por el Banco de México a los Bancos de Dep3sito y Descuento de la Capital y los Estados, circular que se1alaba a dichos Bancos que se abstuvieran de conceder crédito para la importaci3n de artículos no indispensables, y recomendaba que se disminuyera el otorgamiento de crédito al comercio y se aumentara el destinado a la producci3n hasta alcanzar un porcentaje de su cartera de 60% a las actividades productivas -agricultura e industria- y 40% al comercio. Desgraciadamente este criterio no se ha aplicado, o bien su aplicaci3n ha sido desvirtuada en forma tal, que no ha venido a auxiliar a la industria. Por lo que es conveniente que se realice una investigaci3n minuciosa de la colocaci3n que ha sufrido el crédito concedido.

Para que el crédito nacional tenga una distribuci3n conveniente a los intereses econ3micos del pa3s y adecuado a las necesidades de la industria nacional, nos

parece imprescindible la organizaci3n -a base de una legislaci3n apropiada- de un sistema financiero que permita el funcionamiento amplio de uniones de crédito industrial.

Estas uniones se podr3an formar en todas las poblaciones del pa3s que lo ameritaran y ellas, los industriales y el Estado, podr3an como segundo escal3n constituir financieras especializadas para el crédito industrial que operar3an en la ciudad de México y en las capitales de los Estados y poblaciones de mayor importancia.

Este sistema de financiaci3n se concentrar3a a trav3s de un Banco con capital mixto que deber3a operar como Banco Central para el funcionamiento de las financieras y uniones de crédito antes mencionadas, y que para desenvolverse correctamente deber3a tener el respaldo directo del Banco de México.

b) La realizaci3n de un vasto proyecto de capitalizaci3n interna.

Partimos de considerar que la industrializaci3n no es más que la creaci3n de riqueza nacional, disfrutable para todo un pa3s. Desde este punto de vista, la industrializaci3n no es más que la creaci3n de riqueza nacional, disfrutable para todo un

pa3s. Desde este punto de vista la industrializaci3n supone la capitalizaci3n interna del pa3s, pero a su vez, el crecimiento industrial supone presupuestalmente podr3amos decir, la creaci3n de recursos cada vez mayores invertidos en el establecimiento, ampliaci3n o modernizaci3n industrial.

Nuestro ideal ser3a que la industrializaci3n de México se hiciera exclusivamente con recursos nacionales, pero desgraciadamente confiar puramente en la capitalizaci3n o mejor dicho auto-capitalizaci3n de México para su industrializaci3n, pues esta capitalizaci3n forzosamente tiene que ser lenta.

Sin embargo, antes dec3amos que el proceso de cada capitalizaci3n interna puede jugar un papel en nuestra industrializaci3n y que de el grado en que él se realice depende en buena parte, la naturaleza de nuestra industrializaci3n.

Es por ello que el Plan de Liberaci3n Econ3mica esbozado por el se1or Presidente de la Rep3blica en Hermosillo, Son., reviste un especial significado, en virtud de que él constituye una excitativa al ahorro y un programa de canalizaci3n hacia la industria de capitales inactivos o de recursos mal

empleados.

Claro est3 que comprendemos las dificultades que este Plan encontrará en lo que se refiere al aumento de los ahorros, si se toma en consideraci3n la pauperizaci3n general de nuestro pa3s y lo escaso de su poblaci3n econ3micamente activa. Pero, la industrializaci3n es el enriquecimiento de un pa3s y así como el enriquecimiento individual exige sacrificios para alcanzarlo, el colectivo también los demanda.

Es preciso que el capital trabaje, que no existan recursos inactivos, y nada mejor que la industria para lograr un trabajo productivo en verdad del capital. Por otra parte, crear incentivos al ahorro nacional dando a todos los ciudadanos la seguridad de que sus pequeños ahorros le producirán intereses perfectamente garantizados, es un método que tiende a generalizar a todas las capas de la poblaci3n en beneficios que deriven de la industrializaci3n del pa3s.

Ahora, que es necesario aclarar que los industriales mexicanos esperamos que las industrias que se creen mediante el Plan de Liberaci3n Econ3mica no impliquen la acci3n de una nueva burocracia que exponga los recursos del pueblo. Consideramos que el

Estado en las inversiones que de acuerdo con el Plan de Liberación Económica se realicen, debe cuidar que sea la propia iniciativa privada la que se manifieste sujetándose al propio Estado a su papel de intervención marginal, coadyuvante y de simple coordinación en la creación de estas industrias.

.....

Estos son esquemáticamente planteados algunos de los problemas más graves a que se enfrenta la industria

nacional y mismos que por lo tanto repercuten en forma manifiesta sobre las posibilidades y desarrollo de la economía de esta entidad federativa. Es por ello que yo propongo la creación de una Comisión de enlace que se mantenga debidamente vinculada con los sectores económicos de México, para que ella conforme al desenvolvimiento que estos problemas observen, vaya aconsejando medidas adecuadas para la planeación económica del Estado de Guanajuato.

LA POLITICA

COMERCIAL Y LA INDUSTRIALIZACION

Al iniciar esta columna que en el futuro llevará el mismo título con que hoy comenzamos, queremos repetir lo que una vez se dijo en un artículo publicado en la desaparecida "Revista de Economía Continental": "La importancia a que México aspira debe derivarse del volumen de producción de sus industrias nacionales, del vigor de sus empresas privadas, de la formación de un fuerte mercado nacional de consumo de los productos manufacturados por la industria mexicana, y sobre esta base de una creciente productividad y diversificación de su economía y de su producción, esencialmente nacionales, estimular su comercio con cada una de las demás repúblicas latino americanas, y muy especialmente, con los otros grandes países de la América del Sur. De este modo, las relaciones comercia-

les vigorosas entre México y los países hermanos, darán a la política externa mexicana un factor de más peso y de más consecuencias en las asambleas internacionales".

Hoy, queremos reafirmar estos conceptos. Los artículos que en el futuro aparezcan en esta columna tendrán como finalidad analizar la política comercial de los grandes países, no sólo en el presente, sino también, y muy especialmente, en el pasado. La grandeza de los países no descansa sobre un vacío inexplicable, todo tiene su explicación: a veces son los recursos naturales abundantes y accesibles; a veces es la posición geográfica favorable; a veces es la labor titánica de sus habitantes, luchando contra condiciones aparentemente desfavorables; a veces es una política vigorosa de su gobierno, aplicada

con inteligencia y con oportunidad; a veces es la mano directiva de un hombre que, obrando con un sentido histórico y con una profunda visión del porvenir, logra desviar el curso equivocado que se venía siguiendo por generaciones, abre nuevas perspectivas nacionales, encauzando al país por derroteros jamás soñados. A veces, y esto si ha ocurrido con menos frecuencia, todas estas circunstancias se han visto reunidas en un solo país, en una misma época. Nuestra tarea, en esta columna, será pues analizar la trayectoria seguida por algunos de los países más importantes de hoy. Veremos también qué importancia tiene la política comercial de un país, dentro de las aspiraciones nacionales, y qué política comercial es la que más conviene a un Estado, de acuerdo con su atraso o progreso técnico, de acuerdo con su posición geográfica y de acuerdo con sus recursos; sean éstos naturales o humanos.

Dadas las condiciones de la técnica actual y del inmenso progreso logrado por algunos países y la preponderancia y dominio que tienen dentro del comercio mundial, nada es más importante hoy que cuidar de que el país siga una ruta en su política

comercial, adecuada a sus aspiraciones, a su atraso o progreso técnico, y a las condiciones reales que prevalecen en los demás países. La evolución económica de un país y el desarrollo que su economía pueda alcanzar en un tiempo determinado no está solamente en función de sus recursos económicos, es decir, en función de la productividad de sus tierras y de la abundancia de materias primas. En la utilización de esa riqueza nacional y en el mejor uso que de ella se haga tienen parte fundamental las aspiraciones de los ciudadanos que componen la colectividad política que se llama Nación; y la responsabilidad de que estas aspiraciones se traduzcan en realidades tangibles y efectivas, es la labor de los dirigentes políticos, que sepan orientar las relaciones comerciales internacionales, guiados por una política exterior y una política comercial y arancelaria que permita defender los intereses nacionales y fomentar la clase de actividades más en consonancia con esas aspiraciones. No se puede, pues, aspirar a ser una gran nación y comportarse al mismo tiempo como un Estado colonial o vasallo.

México, como todo país de los tiempos modernos, tie-

FECHA DE LA PUBLICACIÓN
TÍTULO DEL ARTICULO O
PAGINAS) 1-34
SOLICITE UNA SOLA REPRODUCCIÓN

ne un gran interés en el comercio internacional. Pero el comercio internacional es hoy un negocio complicado, que requiere estudio constante y paciente. El país debe analizar su comercio con cada una de las naciones del mundo y ver la forma favorable y desfavorable en que éste se realiza, pues, si bien el comercio internacional tiene por finalidad aumentar la disponibilidad de artículos necesarios a la prosperidad y a la comodidad de sus habitantes, una mala orientación de ese comercio puede traducirse en ruina nacional. En su obra titulada: "Gran Bretaña desde Adam Smith al Presente Día", por el Prof. C. R. Fay, de la Universidad inglesa de Cambridge encontramos una afirmación que vale la pena reproducir: "Con el comercio exterior Gran Bretaña acumuló el capital que alimentaba los medios de aumentar ese comercio, así como los medios para construir sus mansiones en pueblos y campos, la mejora de sus tierras y el aumento de su industria. La revolución industrial se financió con las ganancias del comercio exterior".

Hay que cuidar de que el comercio exterior mexicano no sea un cedazo por donde se filtre al extranjero toda la riqueza nacional, representada por el trabajo de los

mexicanos. El comercio internacional, para que sea provechoso, debe redundar en un aumento de la riqueza nacional. Exportar por exportar, no es la finalidad del intercambio. Tampoco se debe importar por importar, porque como en el caso anterior, el país acabará en la bancarrota. El comercio exterior no es una finalidad en sí. Por el contrario, es un medio de enriquecimiento nacional y de ninguna manera debe permitirse que el comercio exterior sea una forma de descapitalizar al país, vertiendo en el extranjero todos los ahorros nacionales y quitando al país toda oportunidad de capitalizar el trabajo de sus hijos. De ahí que la política comercial adquiera hoy una extrema importancia.

Una política comercial equivocada puede traer al país un estancamiento industrial o simplemente, robarle de toda posibilidad de mejoramiento para sus clases trabajadoras, al condenarlas a ocupaciones muy poco remuneradas, debido a que esas ocupaciones no se traducen en una alta producción per cápita, sea porque esa producción no sea en sí muy reproductiva, sea porque existe poca mecanización, sea porque el poder negociador del país es muy bajo, al producir ar-

títulos muy competidos en el mercado internacional, etc.

Si la política comercial de un país es de tanta importancia, porqué es que países como México, por ejemplo, han dado poca atención a estos estudios? Y si es cierto que una política comercial inteligente, aplicada con vigor y con realismo, ante los problemas mexicanos e internacionales, podría convertir a México en una gran nación progresista, desde el punto de vista técnico y económico, qué es lo que se entiende por política comercial?

Principiaremos por decir que estos artículos tienen una misión de difusión, de crear ambiente entre las clases directoras, sean éstas oficiales o particulares, en favor de normas administrativas avanzadas y bien probadas. Como tal, nos esforzaremos por analizar todas las circunstancias que rodean a la economía mexicana y a la extranjera, y con frecuencia tendremos que ahondar ciertos principios teóricos de economía, rogando al lector que no nos tome por pedantes y literatos. La labor de los hombres que abrigan sentimientos de bienestar social debe comenzar, con frecuencia, con una labor de orientar y difundir ciertos principios conocidos. Mientras

mejor informadas estén las gentes directoras de la cosa pública, mejor dotadas estarán para tomar decisiones acertadas. Y mientras mejor informada esté la opinión pública del país, más fácil se hará la labor del gobierno y de los dirigentes, sean éstos hombres de empresas o sirvientes públicos, tenemos hoy tantas facilidades de comunicación y publicidad que el arte de gobernar se ha convertido en el arte de saber usar los medios de comunicar a los demás lo que se intenta hacer, y de saber persuadirlos de que deben apoyar los planes y la política que se siga en provecho de todos y en bien de la colectividad.

En teoría económica se conoce como "Política Comercial" o "Política Arancelaria", aquella rama de la política económica internacional que se relaciona con el movimiento internacional de los artículos. Incluye todas las medidas relacionadas con los derechos arancelarios, las disposiciones especiales sobre importaciones, exportaciones, bienes en tránsito, zonas libres, convenios y tratados comerciales, la cláusula de tratamiento nacional, de nación más favorecida, tratados recíprocos, y a todas las instituciones

que tienen por fin estimular y promover el mercado internacional.

En los países industriales atrasados, por lo general, la política comercial se reduce a la aplicación de derechos de importación, no con fines proteccionistas, sino más bien, fiscales. En ciertos casos, existen también derechos y gravámenes a la exportación que son de tanta importancia, como los que se imponen a la importación. Las medidas de control de los cambios que existen en algunos de estos países no se pueden considerar como arma de política comercial, sino más bien como una medida forzada por las circunstancias de una balanza comercial perennemente desfavorable, pues de no existir esa reglamentación de los cambios, la moneda del país acabaría por desaparecer, trayendo consigo una tragedia económica para todas las clases.

En los países adelantados, especialmente, en el caso de las grandes potencias industriales, la política arancelaria responde a dos necesidades: lo.- A la necesidad de estimular sus exportaciones de manufacturas, y en segundo lugar, a estimular la entrada de materias primas. La finalidad fiscal es de última instancia, pues

en los grandes países industriales, las entradas del erario nacional provienen, en su parte primordial, de impuestos directos, tales como el impuesto sobre la renta. Esto se debe a que, como en los países industriales, el ingreso per cápita es muy alto, todos pagan impuestos directos. Y, como las importaciones consisten en buena parte de materias primas, no existe ningún interés en gravarlas, pues si lo harían, encarecerían el costo de sus manufacturas que deben exportar. Ocurre lo contrario en los países industrialmente atrasados, en donde los individuos, en su inmensa mayoría, tienen ingresos per cápita muy bajos, de modo que son pocos los individuos que pagan impuestos a la renta, de donde resulta que el gobierno tiene que buscar sus ingresos en los impuestos indirectos al consumo, es decir, en los impuestos a la importación y en una serie de impuestos adicionales al consumo, como los que se pagan sobre los licores, cigarros y toda clase de licencias.

Esto lo podemos ver claramente, al examinar la proporción de los ingresos del gobierno central que representan en los países industrializados, los pagos sobre el impuesto a la renta. Pode-

mos asegurar que, mientras mayor sea la proporción del impuesto a la renta, dentro de los ingresos fiscales, mayor tiene que ser el coeficiente de industrialización de un país.

La política comercial de los últimos 30 años ha sufrido una metamorfosis completa. Hasta 1914, los países del mundo no contaban con muchas armas en el arsenal de la política comercial. Además de los derechos arancelarios, existían discriminaciones contra países, de acuerdo con la interpretación que se le daba a la "cláusula de nación más favorecida". En artículos posteriores veremos que esta cláusula llegó a ser perfectamente desvirtuada por una serie de condiciones. Existía además el arancel de dos y varias columnas, el que se aplicaba según el tratado de

comercio que se había o no se había celebrado entre las dos partes.

Sin embargo, a partir de 1914 y como una de las necesidades de la guerra, los países recurrieron a las prohibiciones, a las cuotas, al control de los cambios, a los subsidios. Al terminar la guerra, lejos de que los países se desprendieran de esas medidas, se idearon formas perfeccionadas de esos controles y de ahí nacieron los tipos de cambio múltiples, y resurgieron el dumping, la prohibición de exportación de patentes, la intensificación de los carteles y monopolios en el comercio internacional, las preferencias en gran escala y los mayores aranceles que hasta entonces se habían conocido en la historia de las relaciones económicas internacionales.

EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO

Publicamos en este número el informe que la Comisión de Fomento del Hierro rindió al Presidente de la República, por considerar que en él se marcan directrices fundamentales para la industrialización nacional, y se abordan problemas de ésta con una visión amplia y acertada.

La Comisión Nacional de Fomento de la Industria del Hierro, creada por acuerdo de usted, se permite exponerle su criterio, por medio del presente memorial, acerca de las modificaciones de que debe ser objeto, en la actual revisión, el Tratado de Comercio existente entre México y los Estados Unidos, para que nuestra industria siderúrgica en general, y particularmente la rama de construcción de maquinaria, pueda alcanzar el grado de desarrollo que usted se ha propuesto que logre esta actividad económica, base del desenvolvimiento industrial del país y de la independencia económica de la nación.

Expresamos a usted estos puntos de vista, atendiendo a una invitación expresa que nos hizo, en la ceremonia de instalación de esta Comisión, el presidente de la Lelega-

ción Mexicana designada para discutir la revisión de dicho convenio comercial, señor Antonio Ruiz Garindo, Secretario de Economía. Asimismo, hacemos hincapié en que las consideraciones y peticiones siguientes son la expresión del pensamiento de todos los sectores que integran esta Comisión y fueron adoptadas, a manera de conclusiones, después de un amplio debate, en sesión plenaria convocada especialmente para este objeto, en la que se nombró a la subcomisión que abajo firma; se le encomendó hacer el estudio técnico respectivo, y se le facultó para someter al juicio de usted el presente documento.

Como es bien sabido, el Tratado de Comercio existente entre México y los Estados Unidos contiene una lista No.1, en la que figuran 203 fracciones de nuestra tarifa

del impuesto general de importación. Al firmar ese convenio, nuestro gobierno se comprometió, conforme al texto de dicho pacto a no elevar las cuotas que debían pagar los artículos extranjeros que importáramos a través de tales fracciones. Durante el año pasado (1947), el valor de estos artículos ascendió a 1,219 millones de pesos, que representó un 43% del valor total de los artículos que importamos de los Estados Unidos en ese año (2,856 millones de pesos).

Ahora bien, de esas 203 fracciones, 43 correspondieron a artículos manufacturados de hierro, cuya importación montó, en el mismo año de 1947, a 687 millones de pesos, que representaron el 56%, o sea más de la mitad del valor de todos los artículos que importamos entonces a través de las fraccio-

nes incluídas en la lista No.1 del Tratado. La relación de esas 43 fracciones, con expresión del valor de su importación procedente de todos los países, y de los Estados Unidos en particular, figura en el anexo No.1.

Hemos hecho un examen detenido de estas 43 fracciones y encontramos que pueden clasificarse en tres grandes grupos:

A.- Las fracciones que se refieren a artículos que no producimos ni podemos producir en un futuro próximo, y que, en consecuencia, su importación no perjudicará a ninguna industria nacional. Son 22 fracciones, la mitad, y el valor de su importación en 1947 fué de 519 millones de pesos, equivalente a un 75% del total. La lista de estas fracciones figura en el anexo No. 2.

PROPOSICION.

Que subsistan en la lista No.1 del Tratado tal como se encuentran.

B.- Las fracciones que se refieren a artículos que producimos o que podemos producir en un futuro próximo, y cuya importación, a través de las cuotas arancelarias que se hallan congeladas en el Tratado, amenaza gravemente a la industria manufac-

turera de artículos de hierro ya existente, impide su desarrollo y hace imposible el establecimiento de nuevas ramas.- Son 19 fracciones, casi la mitad, y el valor de su importación en 1947 fué de 59 millones de pesos, equivalente a un 9% del total.- La

lista de estas fracciones figura en el anexo No. 3.- Las razones para solicitar que

se proteja a las industrias nacionales respectivas figuren en el anexo No. 4.

PROPOSICION.

A.- Que se retiren del Tratado si no se pueden lograr las modificaciones al texto del mismo que más abajo se solicitan. En este caso, las fracciones retiradas deben compensarse:

a) Con la inclusión en la lista No. 1 de otras que, en conjunto, tengan igual valor, a condición de que no perjudiquen a otras industrias actuales o futuras.

b) Con la exclusión de la lista No. 2 de otras fracciones que, en conjunto representen igual valor, a condición de que no lesionen otras actividades económicas.

B.- Que, si se logran tales modificaciones, se eleven las cuotas arancelarias hasta el nivel que figura en el anexo No. 5.

C.- Las fracciones que no especifican los artículos a que se refieren, y que involucren tanto a aquellos que producimos o podemos producir en un futuro próximo como a los que se encuentran en el caso contrario.- Son 2 fracciones, cuyo valor de importación en 1947 fué de 110 millones de pesos, equivalente a un 16% del total.- Ambas corresponden a MAQUINARIA no especificada.- La importación de la maquinaria que produci-

mos o que podemos producir en un futuro próximo, a través de las cuotas arancelarias que se hallan congeladas en el Tratado, amenaza gravemente a la industria constructora de maquinaria que ya existe e imposibilita al establecimiento de nuevas ramas.- En cambio, no se explica la existencia de cuotas que gravan la importación de la maquinaria que no producimos ni podemos producir en un futuro próximo.

- 8.23.90 Máquinas n/e impulsadas por medios mecánicos cuando el peso de c/u sea hasta de 100 Kgs.
- 8.23.91 Máquinas n/e impulsadas por medios mecánicos cuando el peso de c/u exceda de 100 Kgs.

PROPOSICION.

- a) Que se retiren del Tratado las 2 fracciones antes mencionadas.
- b) Que la delegación norteamericana presente una lista de la maquinaria que, a su juicio, debe incluirse en el Tratado.
- c) Que esta Comisión Nacional señale a la delegación mexicana cuál de esa maquinaria debe incluirse en el Tratado, debido a que no la producimos ni podemos producirla en un futuro próximo.
- d) Que se supriman totalmente las cuotas que gravan la importación de la maquinaria a que se refiere el inciso anterior.
- e) Que por ningún motivo se incluya en el Tratado la maquinaria que producimos o que podremos producir en un futuro próximo.

Además de las 43 fracciones correspondientes a la industria siderúrgica, en la lista No. 1 del Tratado figuran también otras 14 fracciones, que se relacionan indirectamente con dicha industria, en virtud de que a través de ellas importamos artículos que vienen envasados en hierro, con lo que amenaza

zan gravemente, por insuficiencia de protección a la industria nacional manufacturera de tales envases. La importación de los artículos que amparan esas fracciones, durante el año de 1947, fué de 41 millones de pesos, y la lista de ellas consta en el anexo No. 6.

PROPOSICION

Que se eleven las cuotas contenidas en el Tratado hasta el nivel que se indica en el anexo No. 7.

Asimismo, la lista No. 1 del Tratado incluye otras 2 fracciones que se relacionan también indirectamente con la industria siderúrgica desde el punto de vista de la competencia. Se trata de artículos sanitarios de barro, loza y porcelana, que, aparte de que ya se producen en México, de calidad inmejorable y en cantidad importante, su importación amenaza gravemente

a la industria nacional que fabrica con hierro los mismos artículos. El valor de la importación a través de esas dos fracciones, durante el año de 1947, se elevó a 6.3 millones de pesos. La lista de ellas se encuentra en el anexo No. 8, y en el anexo No. 9 las razones por las que se hace la siguiente proposición.

PROPOSICION

Que se eleven las cuotas contenidas en el Tratado hasta el nivel que se propone en el anexo No. 10.

Ahora bien, al referirnos al tratamiento que debía darse en la revisión del Tratado, a las fracciones arancelarias correspondientes a artículos que ya producimos o que podemos producir en un futuro próximo, presentamos una proposición alternativa; que se retiraran del Tratado en caso de que no se pudieran lograr ciertas modificaciones al texto del mismo, o que, en caso de obtenerse, se elevaran los derechos de importación hasta determinados niveles.

Las modificaciones al texto del Tratado a que alude esta proposición, tienen por objeto corregir nada menos que el defecto fundamental de ese convenio, consistente en su rigidez, por completo incompatible tanto con el carácter esencialmente dinámico de la economía nacional y de nuestras relaciones económicas internacionales, como con la naturaleza de la competencia comercial.

En efecto, el derecho de

importación que debe fijarse a un artículo extranjero, con el fin de proteger a una industria nacional, es una cuota cuya magnitud debe calcularse de modo que los precios de los dos productos en el mercado nacional entren en una relación tal, que el artículo doméstico tenga, cuando menos, iguales probabilidades de ser consumido que el artículo importado.

El caso es que tanto el precio del artículo importado como el precio del nacional están variando constantemente. Por tanto, la relación entre ambos precios se está alterando también de un modo continuo. Por consiguiente, la cuota arancelaria debiera estar cambiando, al alza o a la baja, cada vez que la relación antes mencionada se transformara en una magnitud considerable.

Cuando una fracción arancelaria no se halla incluida en el Tratado, nuestro Gobierno puede modificar la cuota respectiva cuando sea necesario y cuantas veces lo sea. Pero al admitir que tal fracción quede incluida en ese convenio, su cuota queda automáticamente congelada, y entonces nuestro Gobierno ya no puede retirarla, suspenderla o alterarla, mas que sujetándose al procedimiento y ateniéndose a las consecuencias que prescribe el artículo XI del Tratado, a pesar de que la relación entre los precios del producto na-

cional y extranjero se haya transformado, de una manera apreciable, en perjuicio del primero.

Ciertamente, el artículo XI faculta a nuestro Gobierno para retirar en todo o en parte una concesión hecha en la lista No. 1 del Tratado, o para modificarla en la medida y por el tiempo que sea necesario, cuando un artículo determinado se esté importando en cantidades tan crecidas y en condiciones tales, que amenacen u ocasionen serios perjuicios a los productores nacionales de artículos iguales o similares. Pero, en primer lugar, restringe su aplicación a los casos excepcionales en que la importación nociosa sea el resultado de acontecimientos imprevistos y de la concesión otorgada; y en segundo término, obliga a nuestro Gobierno a dar aviso PREVIO por escrito al Gobierno de los Estados Unidos, a hacerlo con toda la ANTICIPACION posible, y a proporcionarle la oportunidad de opinar sobre la acción propuesta; y si no se llegare a un acuerdo, nuestro Gobierno quedaría no obstante, en libertad de hacerlo, pero entonces el Gobierno norteamericano quedaría también en libertad de DAR POR TERMINADO el Tratado EN TODO O EN PARTE.

En cuanto al alcance del artículo XI, es manifestamente tan reducido, que no podría aplicarse al caso ge-

neral y cotidiano de la importación de artículos extranjeros que se ofrecieran en el mercado nacional a precios mucho más bajos que los que se tomaron como base para fijar las cuotas contenidas en la lista No. 1 del Tratado.

Respecto al procedimiento, su lentitud e inseguridad lo hacen prácticamente inútil porque, en caso de producirse una importación como la descrita en el párrafo anterior, la producción nacional quedaría arruinada antes de que se concluyera el trámite consistente en que nuestro Gobierno diera aviso al Gobierno norteamericano de que iba a retirar o modificar el arancel de un determinado artículo, con la agravante de que ni siquiera se tendría la garantía de que su opinión fuera favorable a dicha acción.

Por lo que se refiere a las consecuencias, su falta de limitación le asigna el valor de una represalia a lo que solamente debiera ser un acto negativo de reciprocidad. Si un país retira o modifica una concesión arancelaria, lo lógico es que la nación afectada haga exactamente lo mismo, en caso de que se considere lesionada sin justificación. En cambio, en el Tratado, ese país queda facultado no a retirar o modificar una concesión en forma equivalente, sino a dar por terminado el convenio, y no sólo en la parte propor-

cional, sino en cualquier proporción, y no sólo en parte, sino en su totalidad.

Pero además, aunque el artículo XI facultara a nuestro Gobierno para alterar las cuotas de las fracciones arancelarias contenidas en la lista No. 1 del Tratado con la oportunidad y en la magnitud debidas, esta facultad no bastaría para defender a la producción nacional de la competencia producida por la importación de artículos a precios más bajos que los que figuraron como base del cálculo hecho al fijar esas cuotas. Primero, porque las cuotas arancelarias no se pueden elevar en forma tan inmediata como lo requerirían las circunstancias; segundo, porque no se puede estar variándolas con tanta frecuencia como sería menester, y tercero, porque su elevación repercutiría en un aumento del precio de los artículos importados, que se reflejaría en el nivel general de los precios dentro del mercado nacional.

Para evitar estos inconvenientes tan serios, el Tratado debería permitir la aplicación de restricciones cuantitativas para fines de protección de la producción nacional, tal como ya lo autoriza el artículo X para otros objetos: reglamentar o controlar la producción, el abastecimiento del mercado, la calidad o los precios de artículos similares naciona-

JORNADAS INDUSTRIALES

les. aumentar el costo de la mano de obra en la producción de tales artículos, y mantener el valor de cambio de la moneda. Pero además, se deberían modificar el procedimiento y las consecuencias que contiene este precepto y que son idénticos a los que

estipula el artículo XI.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la Comisión Nacional de Fomento de la Industria del Hierro somete a la consideración de usted las siguientes reformas que deben introducirse en el texto del Tratado:

PRIMERA. Que se establezca una Comisión Mixta Permanente, que tendría facultades para ir excluyendo o incluyendo fracciones, o elevando y disminuyendo las cuotas, conforme lo fueran requiriendo los cambios operados en las relaciones comerciales de los dos países, en todos los casos en que ambos estuvieran de acuerdo, sin necesidad de esperar a emprender negociaciones tendientes a la revisión formal del Tratado.

SEGUNDA. Que se estipule la obligación por parte de ambos países, para los casos en que la Comisión Mixta no llegue a un acuerdo, de emprender negociaciones tendientes a revisar el Tratado, cada vez que cualquiera de los dos países lo solicite, con treinta días de anticipación; negociaciones que deberán concluir dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que se inicien.

TERCERA. Que se faculte a ambos países para suspender o modificar las concesiones, cuando el volumen o los precios de los artículos importados amenace ocasionar o esté ocasionando un serio perjuicio a la producción nacional, con la obligación de dar aviso simultáneo a la Comisión Mixta Permanente.

CUARTA. Que se faculte a ambos países para aplicar restricciones cuantitativas, cuando el volumen o los precios de los artículos importados amenace ocasionar o esté ocasionando un serio perjuicio a la producción nacional, con la obligación de dar aviso simultáneo a la Comisión Mixta Permanente.

QUINTA. Que en caso de un desacuerdo definitivo respecto a una concesión determinada,

JORNADAS INDUSTRIALES

29

que no haya podido ser zanjado primero en el seno de la Comisión Mixta permanente y después en las negociaciones para la revisión formal del Tratado, el Gobierno interesado en retirar o modificar unilateralmente la concesión, quede en absoluta libertad de hacerlo, sin que el otro Gobierno pueda dar por terminado en parte o en todo el convenio, sino que solamente podrá retirar o modificar una concesión equivalente.

Solamente nos resta, señor Presidente, suplicar a usted, de la manera más respetuosa, que en caso de estar de acuerdo con los puntos de vista de esta Comisión Nacional de Fomento de la Industria del Hierro, cuyo más alto jefe es usted, se sirva turnarlos, con las instrucciones correspondientes, a la Delegación Mexicana encargada de discutir la revisión del Tratado de Comercio México-Norteamericano, con la indicación de que admita en su seno, con el carácter de asesores respecto a las fracciones relativas a la industria siderúrgica nacional, a los señores Ingeniero Abel Morros y Licenciado Eduardo I. Aguilar, a quienes nos permitimos

proponer a usted con ese objeto. Respetuosamente.- El Presidente, Prof. Manuel Germán Parra.- Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. El Presidente, Jorge M. Heyser.- Por la Confederación de Cámaras Industriales. El Vice-Presidente, Lic. Fernando Illanes Ramos.- Por la Sección de Envasados de Hojalata, Ing. José Domingo Lavín.- Por el Comité de Hierro Industrial y Accesorios, Ing. Abel Morros.- Por la Cámara de Industrias de Transformación de Nuevo León, Carlos Híjar.- Por el Segundo Grupo de Laminadores Lic. Carlos Sánchez Mejorada Altos Hornos de México, Lic. Eduardo I. Aguilar.

PERSPECTIVA MENSUAL

1.- NUESTROS RECURSOS, FACTOR PRINCIPAL DE LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO.

Durante el mes pasado se produjo una de las más importantes, claras y explícitas declaraciones oficiales sobre la industrialización de México.

Ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el licenciado Gilberto Loyo, Director General de Estadística, hizo un análisis de los caminos que puede seguir nuestro país para alcanzar su desarrollo económico, señalando tres que juzga los más viables:

1.- En el caso de que los Estados Unidos -único país que por ahora puede hacer préstamos e inversiones en México- no nos den la cooperación a la que están obligados por los convenios internacionales y por, la política de buena vecindad, tendremos que conformarnos con una marcha lenta de nuestra industrialización, limitada a nuestros propios recursos, marcha que sería menos lenta en la medida en que México

realizara un esfuerzo disciplinado, meditado y enérgico.

2.- En la hipótesis de que los Estados Unidos presen- tasen una reducida cooperación económica, cualquiera que sea la causa de ello, el desarrollo económico de México será más rápido que en el caso anterior, siempre que entendamos que nuestro progreso industrial depende primordialmente de nosotros mismos, y bajo la condición de que sepamos aprovechar bien la cooperación económica del país vecino.

3.- En la suposición de que los Estados Unidos, con una amplia visión, presten una efectiva cooperación económica a nuestro país, se aceleraría la marcha más que en el caso anterior, y nuestro progreso y el del Continente recibirán un impulso con los beneficios resultantes de esta cooperación.

"Dos factores, por lo tanto -concluye de lo que precede- son fundamentales:

los que dependen de nosotros mismos y los que dependen de la cooperación que presten los Estados Unidos. El primero de estos factores es el más importante. El segundo es complementario".

Afirmó el Licenciado Loyo que es necesario acelerar la industrialización de México para fortalecer la independencia económica y política de la nación; para elevar la riqueza material y el nivel moral; para distribuir mejor a la población, centralizar la actividad económica y alcanzar un equilibrio político y económico en las diferentes regiones del país, porque el crecimiento patológico de la capital de la República puede producir en el futuro graves consecuencias.

"Necesitamos acelerar la

2.- ¿A QUE PASO VA LA INDUSTRIALIZACION?

Al contestar esa pregunta ante el auditorio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el licenciado Gilberto Loyo dió importantes cifras que sirven a modo de buen índice para juzgar la marcha de aquella magna tarea nacional. He aquí algunas de esas cifras:

La potencia eléctrica instalada en el país ha aumentado en un 88% durante los últimos 18 años.

El volumen de la producción de petróleo aumentó 28% en 1947, respecto de 1940.

El índice de ocupación

industrialización del país -señaló finalmente- para poder negociar en mejores condiciones con los países extranjeros en el orden de la cooperación económica; para reducir la desocupación endémica de los campos; para disminuir la amenaza de desocupación en las ciudades; para incrementar el ahorro nacional y las inversiones y, por tanto, la capacidad productiva; para alcanzar la reducción de los precios en relación con los ingresos reales de las clases trabajadoras; para asegurar la estabilidad de nuestra moneda; para aumentar los ingresos del Estado y, por lo mismo, las inversiones en obras públicas productivas y los recursos gubernamentales que deban canalizarse hacia el crédito".

en las industrias de transformación ha aumentado un 25% sobre 1939. La ocupación en las industrias textiles aumentó un 19% respecto de 1939 y especialmente la de hilados y tejidos de algodón registra un ascenso del 28% en 1946 sobre 1939.

En la industria de productos alimenticios el índice de ocupación aumentó 28%. En algunos renglones el aumento es muy fuerte: cerveza, 55%; conservas alimenticias, 69%; aceites vegetales 43%.

"Estas industrias -afirmó el lic. Loyo- reflejan un

aumento de cierto relieve en el nivel de consumo de artículos alimenticios que indica que en el último decenio han mejorado notablemente los ingresos de grupos importantes de la clase trabajadora.

Un problema que se plantea es el de desequilibrio entre el índice de la actividad productiva y el de artículos de producción, que sólo aumentó el 12%, lo mismo

que la ocupación fabril total. En tanto, el índice de producción de artículos de consumo aumentó 45%, lo que indica que la productividad no se ha elevado proporcionalmente al consumo, y como consecuencia de la capitalización de los grupos superiores de la población, el índice de inversión de construcciones registra el elevadísimo aumento de 130%.

3.- LA VISITA DEL DR. PRIO SOCARRAS Y EL PLAN MARSHALL

Desde algunos días antes de la llegada a México del Dr. Carlos Prío Socarrás, Presidente electo de Cuba, los medios financieros de la capital conocieron los motivos de su viaje.

Entre ellos, el más importante es la discusión, con el lic. Miguel Alemán, de los puntos fundamentales de un convenio latinoamericano acerca de las medidas necesarias para resolver los problemas que a la economía de los países firmantes planteará la aplicación del Plan Marshall en Europa.

El convenio incluiría, a más de México y Cuba, a la Argentina, Chile, Venezuela y, posiblemente, el Brasil, y el más importante de sus puntos plantearía el modo como los Gobiernos de tales países habrían de resolver el problema de las divisas para la venta de sus productos en los mercados de los países

europeos devastados por la guerra.

Otra preocupación, independiente del convenio, traería el Dr. Prío Socarrás: la de plantear al lic. Miguel Alemán los puntos de apoyo para la intensificación del intercambio comercial entre nuestro país y el suyo y discutir con nuestro Mandatario la forma en que Cuba adquirirá una cantidad respetable de productos de la industria nacional, entre los que figurarán prominentemente petróleo, hierro y motores.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación y con ella, los industriales mexicanos, considera que a la hora de que los dos mandatarios inicien sus importantes pláticas, serían muy útiles a los consejeros económicos del Presidente Alemán las conclusiones a que llegó la reunión de mesa redonda organizada por nuestros directi-

vos para estudiar todas las derivaciones que tendrá en

América la aplicación del Plan Marshall en Europa.

4.- LA INVERSION DE CAPITAL NORTEAMERICANO EN LA INDUSTRIA PETROLERA DE MEXICO ES UN AVISO A LOS INVERSIONISTAS NACIONALES.

Como ya es público, las empresas petroleras norteamericanas realizaron gestiones para la inversión de dólares de la industria petrolera mexicana. Estas inversiones se caracterizarán por dos hechos: 1.- Que los inversionistas no intervendrán en la producción ni en los conflictos obrero-patronales y 2.- Que adquirirán una parte de nuestro petróleo a cambio de las sumas erogadas.

Sin embargo, un hecho hace pensar que es posible que tales negocios no habrán de realizarse de un modo tan sencillo y tan favorable a nuestro país. El hecho en cuestión lo constituyen las declaraciones que un Consejero del Departamento de Estado, Charles A. Bohlen, hizo el 25 de junio ante el Senado de los Estados Unidos:

"El Departamento de Estado está interesado en fomentar el desenvolvimiento de los arreglos petroleros entre los Estados Unidos y México, pero comprende que la industria petrolera norteamericana, en general, opine que los contratos de Petróleos Mexicanos no dan suficiente incentivo, en vista de la incertidumbre de las exploraciones petroleras y de

las operaciones de explotación.

"En vista de la escasez mundial de equipo para la industria petrolera, y del petróleo mismo, el Departamento de Estado considera que, en general, los suministros de equipo para la industria petrolera deben dirigirse a los lugares de destino que, por cada determinada cantidad de equipo nuevo, ofrezcan la mayor posibilidad de aumentar el suministro de petróleo".

"Por supuesto, deben tomarse en cuenta otras consideraciones, entre ellas la de remitir tales nuevos suministros de petróleo a los mercados más importantes, particularmente a los Estados Unidos, en el caso de alguna emergencia".

De esta apreciación de los empresarios norteamericanos acerca de los resguardos que requieren para invertir su capital en México, los inversionistas mexicanos pueden sacar las siguientes conclusiones:

I.- De la manera que lo hacen los norteamericanos, los mexicanos deben buscar las mejores condiciones en que pueda hacerse cada inversión.

II.- Una de las condi-

ciones esenciales para lograrlo -y con ello se ayuda al desarrollo y fortalecimiento de la economía nacional- es la reglamentación clara y precisa de las formas de inversión extranjera en México.

III.- Las modalidades de esa reglamentación deben

5.- EL CONGRESO DE ELECTRICIDAD.

El Congreso de Electricidad efectuado en esta capital durante la penúltima semana de junio evidenció la insuficiencia de la electricidad de que dispone nuestro país y la necesidad urgente, como condición sine qua non, de resolver tal problema para lograr el desarrollo de las industrias mexicanas.

Al precisar que México aprovecha menos del 10 por ciento de sus recursos hidroeléctricos potenciales, el Ingeniero Adolfo Orive Alba, Secretario de Recursos Hidráulicos, implícitamente señaló a los asambleístas que esa industria nuestra aún está en pañales.

Casi todo está por hacer. Las plantas hidroeléctricas que funcionan, son insuficientes, sufre constantes

tender a obligar a los capitalistas extranjeros a ser respetuosos de nuestras leyes, a no aspirar a ganancias excesivas y a no competir con los capitales nacionales en las condiciones de ventaja que les depara lo inmenso de sus recursos económicos.

perturbaciones. Aún recordamos la escasez de energía que sufrió el país durante el año pasado, trastorno que trajo consigo pérdidas considerables para importantes industrias nacionales, la textil entre ellas.

El Gobierno ha formulado un plan de electrificación. Lo está realizando ya. En Sonora, en Sinaloa, en Michoacán, en otras Entidades, están surgiendo las plantas hidroeléctricas que necesitamos. Pero eso es sólo el principio. La tarea es muchísimo más amplia, y para realizarla cabalmente, será necesario el esfuerzo conjunto de todas las fuerzas del país Autoridades y técnicos; industriales y comerciantes; obreros y campesinos.

6.- ¿QUIEN DEBE BENEFICIARSE CON LA CAMPAÑA NACIONAL DEL AHORRO POPULAR?

Los miembros de la Comisión Nacional para la Campaña del Ahorro Popular no pueden ponerse de acuerdo,

aún, sobre quien habrá de ser el beneficiario del producto de la administración de los bonos que sean emitidos para

la realización de aquella Campaña. Los hombres de empresa y el Estado se disputan el derecho de hacer la emisión de los bonos y, consecuentemente, de recibir los beneficios.

El Director del Banco de México, licenciado Carlos Novoa, anunció que será el señor Presidente de la República quien decida el modo como habrá de aplicarse su idea del Ahorro Nacional. Como respuesta, los representantes del sector bancario y del industrial, don Luis Legorreta y don Guillermo Guajardo Davis respectivamente, expre-

saron con claridad que aceptarán la decisión presidencial.

La Revista de Economía, por su parte, interpretando el sentimiento general, indicó en su último número que es necesario "que el pueblo no se vea defraudado en las esperanzas que tenga o pueda tener en esta Campaña, sea a consecuencia de malos manejos administrativos, en los fondos recaudados, o sea por una improvisación en la política industrial que deba seguirse en el país, de la que tan amantes somos los mexicanos.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMARA

I.- SECCION DE LAMINADORES DE HIERRO Y ACERO.

Propietarios:

- 1- Enrique Sarro.
- 2- Guillermo Iturbide.

Suplentes:

- 1- Alberto Phillips Skinfield.
- 2- Lic. Carlos Sánchez Mejorada Jr.

II.- SECCION DE MANUFACTUREROS DE ARTICULOS DE HIERRO.

Propietarios:

- 1- Ing. Abel Morros.
- 2- Ing. Ernesto Macías Sauza.

Suplentes:

- 1- Lic. Andrés J. Du Bouchet.
- 2-

III.- SECCION DE FABRICANTES DE ART. DE METALES NO FERROSOS.

Propietarios:

- 1- Enrique M. Duplán.
- 2- Enrique Zertuche Garza.

Suplentes:

- 1- Archibaldo Pratt.
- 2- José Iturbe.

IV.- SECCION DE FABRICANTES DE ENVASES DE HOJALATA.

Propietarios:

- 1- Ing. José Domingo Lavín.

2- Victorio Arana.

Suplentes:

- 1- Leopoldo Pérez del Castillo.
- 2- Juan Noguera Salvá.

V.- SECCION DE FABRICANTES DE ART. DE ALUMINIO.

Propietarios:

- 1- Sergio Leites.
- 2- Eusebio Rodrigo.

Suplentes:

- 1- Angel Uribe.
- 2- Enrique Huerta.

VI.- SECCION DE ARTES GRAFICAS.

Propietarios:

- 1- Marcial Pardo.
- 2- Agustín Laborie.

Suplentes:

- 1- Julio Gilardi.
- 2- Jaime Padró.

VI.Bis.- SECCION DE EMPRESAS LITOGRAFICAS.

Propietarios:

- 1- Agustín Hernández.
- 2- Jesús Saro.

Suplentes:

- 1- José Alvarez Cuervo.
- 2- Salvador García Guerrero.

VII.- SECCION DE EDITORES DE LIBROS.

JORNADAS INDUSTRIALES

37

Propietarios:

- 1- Roberto Anthony.
- 2- Martín Luis Guzmán.

Suplentes:

- 1- Prof. Francisco Zamora.
- 2- Rafael Alfaro.

VIII.- SECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Propietarios:

- 1- Alfonso Cardoso.
- 2- Gral. Joaquín de la Peña.

Suplentes:

- 1- Lic. Raúl Quintana Núñez.
- 2- Baldomero Alvarez.

VIII.Bis 1.- SECCION DE FAB. DE CONOS PARA HELADOS.

Propietarios:

- 1- Angel Ruiz Martínez.
- 2- Hilario Segura.

Suplentes:

- 1- Manuel Guzmán.
- 2- Artemio Cortés.

VIII.Bis 2.- SECCION DE FAB. DE HIELO Y REFRIGERACION.

Propietarios:

- 1- Ing. José Luis Razo.
- 2- Fernando Mancera Vélez.

Suplentes:

- 1- Luis Enrique Galindo.
- 2- Gilberto Moedano.

IX.- SECCION DE EMPRESAS EMPACADORAS.

Propietarios:

- 1- Carlos Bermúdez.
- 2- Mario Defago

Suplentes:

- 1- Alfonso Flores.
- 2- José D. Salazar.

X.- SECCION DE FAB. DE GALLINAS Y PASTAS ALIMENTICIAS

Propietarios:

- 1- Juan F. Lance.

2- José García Eguíño.

Suplentes:

- 1- Fermín Palazuelos.
- 2- Florencio Gómez.

XI.- SECCION DE FAB. DE DULCES, CHOCOLATES Y CHICLES

Propietarios:

- 1- Fermín Serrano.
- 2- Valentín Fernández.

Suplentes:

- 1- Gil Sagastume.
- 2- John Minerva.

XII.- SECCION DE FABRICANTES DE AGUAS GASEOSAS.

Propietarios:

- 1- Armando Mothelet.
- 2- Fernando Allende.

Suplentes:

- 1- J. Guadalupe García.
- 2- William O. Vela.

XIII.- SECCION DE FABRICANTES DE CERVEZA.

Propietarios:

- 1- Carlos Híjar.
- 2- Lic. Fernando Castillo.

Suplentes:

- 1- Enrique Vignau.
- 2- Mariano R. Suárez.

XIV.- SECCION DE FAB. DE VINOS Y LICORES

Propietarios:

- 1- Antonio Guardiola.
- 2- Francisco Arredondo C.

Suplentes:

- 1- Alfonso A. Ituarte.
- 2- Jaime Senyal.

XV.- SECCION DE FAB. DE PROD. QUIMICO-INDUSTRIALES.

Propietarios:

- 1- Ing. José Crowley.
- 2- Ing. Miguel G. Garibay.

Suplentes:

- 1- Ing. Fernando de Pelsma-
cker.
2- Dr. G. de Vecchi.

XVI.- SECCION DE FAB. de PIN-
TURAS, TINTAS Y SIMILA-
RES.

Propietarios:

- 1- Ing. Agustín Fouque.
2- Ing. Leandro Cano V.

Suplentes:

- 1- Lic. Juan F. Molina.

XVII.- SECCION DE FABRICANTES
DE PRODS. DE PERFUME-
RIA Y TCCADOR.

Propietarios:

- 1- Dr. Nicolás Gómez Mayorga
2- Eugenio Pinzón.

Suplentes:

- 1- José Menéndez.
2- Constantino Fúa.

XVIII.- SECCION DE FAB. DE
ARTEFACTOS DE MADERA.

Propietarios:

- 1- J. Antonio Rodríguez.
2- Pablo Raupach.

Suplentes:

- 1- Jaime Morató.
2- Lic. Sinesio Mendoza.

XIX.- SECCION DE FAB. DE MUE-
BLES DE MADERA.

Propietarios:

- 1- José Albert Gorívar.
2- Eugenio Escudero.

Suplentes:

- 1- Domingo F. Baños.
2-

XX.- SECCION DE FAB. DE LOZA,
CERAMICA Y REFRACTARIOS.

Propietarios:

- 1- Rafael Burgunder.
2- Federico Meyenberg Obre-
gón.

- 2- Pedro Colín.

Suplentes:

- 1- Werner Honsberg.
2- Ing. Juan B. Escobar.

XXI.- SECCION DEL VIDRIO.

Propietarios:

- 1- Gonzalo Velarde.
2- Antonio Arellano.

Suplentes:

- 1- Ing. Ignacio Mendoza.
2- Víctor Argüelles.

XXII.- SECCION DE FAB. DE CI-
GARROS Y TABACOS LA-
BRADOS.

Propietarios:

- 1- Carlos Vales.
2- Samuel G. Long.

Suplentes:

- 1- Francisco C. Ruiz.
2- Hipólito Sánchez Arévalo.

XXIII.- SECCION DE LA INDUS-
TRIA CERILLERA.

Propietarios:

- 1- Lic. Gastón Solana Jr.
2- Fernando Rodríguez Norie-
ga.

Suplentes:

- 1- Juan Ignacio Amaya.
2- Guillermo Mayeur.

XXIV.- SECCION DE MATERIALES
PARA CONSTRUCCION.

Propietarios:

- 1- Lic. Alberto García López
2-

Suplentes:

- 1- Manuel Mancilla.
2-

(Continuará en el próximo nú-
mero).

SECCION DE MANUFACTUREROS
DE ARTICULOS DE HIERRO

DE LA CAMARA

NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACION.

PRESIDENTE: Ing. Ernesto Macías Sauza.

★ ★ ★

ALAMBRADOS Y HERRERIA, S. de R.
L.—Calle 4 N° 17. San Pedro de los Pinos.

"MANUFACTURAS METALICAS".—Flo-
rida N° 22.

CORTINAS "RIBA".—21 Poniente N° 536.
Col. Sta. María Insurgentes.

FUNDICION LA MEXICANA, S. A.—
Calle 16 N° 228. San Pedro de los Pinos.

GRAN HERRERIA GABELICH, S. A.—
9° Dr. Lucio 191.

FUNDICION "LA VICTORIA".—Alzate
N° 77. Ozumba, México.

TALLERES MORROS.—Calzada de Tlal-
pan N° 459 Col. Alamos.

CASA LUX, S. A.—Boulevard Cervantes
Saavedra N° 93. (Frente al Sanatorio Es-
pañol).

TALLER MECANICO.—Dr. Andrade N°
17. Col. Doctores.

GENERAL MOTORS DE MEXICO, S. A.
de C. V.—Ave. Ejército Nacional 185. Col.
Granada.

PRODUCTOS HH, S. de R. L.—Laguna
de Tamiahua N° 161. Col. Santa Julia.

CIA. ESTANADORA NACIONAL, S. de
R. L.—Josefa Ortiz de Domínguez N° 16.
Coyoacán.

MANUFACTURAS DIANA, S. de R. L.—
Lago Ilmen N° 142. Tacuba, D. F.

EL CENTENARIO, S. A.—Av. Ferrocarril
N° 118. Col. Moctezuma.

"PAN-AMERICAN BED".—San Antonio
Abad N° 15.

El esfuerzo de esta Sección representa un
vigoroso impulso dentro del plan de indus-
trialización de México; esfuerzo que trata-
mos de superar cada día.

PRODUCTOS QUIMICOS

MEXICANOS, S. A.

La primera fábrica de

Sosa Cáustica Electrolítica
en México.

Hipoclorito de calcio. Arseniato

de Calcio

Cloro en Soluciones.

★

Sosa Cáustica.

★

Monte de Piedad 15, Desp 204-9.

México, D. F.

Operando desde 1937.